OK. ingresado
m) 17/04/13

Maquezee
Janeth

Verifique documentación y conteste lo solicitado

Chone, 4 de marzo del 2013

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.

17 ABR 2013

Señor Intendente:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplo en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía MAQUEQUI S. A., *la siguiente transferencia de acciones:*

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Andrés Roberto Delgado Castillo C.C.1311706137	Andree Miguel Ortega Rodríguez C.C.1308834058	400

Se deja sentado que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía.

Atentamente,

Mauricio Velásquez Solórzano
REPRESENTANTE LEGAL

Exp. #146104
Tram # 1127

Superintendencia de Compañías
1. ABR 2013
RECIBIDO

Portoviejo, 22 de febrero del 2013

Señor
Mauricio Veláquez Solórzano
Representante Legal de la compañía MAQUEQUI S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, pertenecientes al señor Andrés Delgado Castillo, en favor del señor Andree Ortega Rodríguez.

El cedente deja expresa constancia que, transfiere las 400 acciones que le corresponden en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Andrés Delgado Castillo
CEDENTE

Andree Ortega Rodríguez
CESIONARIO